

Frente, parte con rellano y caja de la escalera, parte con terreno común y parte con vivienda puerta segunda de las mismas planta y cuerpo; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera, y parte con terreno común; izquierda, con terreno común, y fondo, con terreno común.

Coefficientes: General, 5,72 por 100, y particular, 16,99 por 100.

Inscrita en el Registro de Vilafranca del Penedés, tomo, libro, sección e inscripción 111, finca número 2.128.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—54.380-*

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Inme, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, al número 466/1998, a instancia del Procurador don Jaime Villaverde Ferreiro, en representación de «Inme, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles de si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—54.189.

CÁCERES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cáceres, procedimiento número 84/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1998, página 16164, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las diez horas», debe decir: «Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce treinta horas.»—52.283 CO.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera e Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1998, a instancias de Citibank España, representado por la Procuradora señora Rico Sánchez, contra don José María Jiménez Merlo, en la que se ha acordado sacar en subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 6.370.176 pesetas para la primera, el 75 por 100 de la primera para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, a las doce horas de los siguientes días: Primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998; segunda subasta, el día 7 de enero de 1999, y tercera subasta, el día 1 de febrero de 1999, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Brasil, número 2, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien hipotecado que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.182, libro 307 de la sección de San Antonio, folio 26, finca número 8.606, inscripción cuarta, sita en calle Manuel Rances, número 6, bajo derecha.

Dado en Cádiz a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—El Secretario.—54.203

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 401/97, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Echevarrieta, contra Compañía Carlos Javier Cutillas.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que al final se indica las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 10 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0401/97, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Finca 18.558, tomo 603, libro 123, folio 48, del Registro de la Propiedad de Calahorra. Valorada en 25.285.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 5 de octubre de 1998.—El Secretario.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario bajo el número 236/1995, a instancias de la entidad Lloyd's Bank (BLSA) Ltd., contra don Fernando Chaveli Edo y doña Sandra Coromoto Franco, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0236-95) el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para cada finca por la que pretenda pujarse; disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.— Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.— Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 4 de enero de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Séptima.— Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 1 de febrero de 1999, a idéntica hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.— Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Novena.—Las fincas que se subastan son las siguientes:

1.^a Urbana, parcela de terreno en la urbanización «Pino Grande», en término municipal de Carmona, al sitio de la «Mata de Berrugo» o «Granja del Pino de San José», pago de los Manchones, en término de Carmona. Está señalada con el número 48. Linda: Al norte, con pasillo de servicio que la separa de la parcela 49; al sur, con parcela 47; al este, con vial de acceso a parcelas; y al oeste, con terrenos sin urbanizar. Mide la superficie 1.087 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, como la finca número 28.060, al folio 81 vuelto, del tomo 712 del Archivo, libro 605 de este Ayuntamiento.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de terreno al sitio de la «Mata de Berrugo» o «Granja del Pino de San José», pago de los Manchones, en término de Carmona. Está señalada con el número 49. Linda: Al norte, con parcela 50; al sur, con pasillo que la separa de la parcela 48; al este, con vial de acceso a parcela, y al oeste, con terrenos sin urbanizar. Mide la superficie de 1.212 metros cuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha edificado una vivienda unifamiliar de una sola planta. Consta de salón-comedor, vestíbulo, pasillo distribuidor con un armario empotrado, tres baños completos, un aseo, cocina, lavadero, despensa y porche. La superficie total construida es de 213 metros 68 decímetros cuadrados, y linda por todos sus vientos con la dicha parcela por estar realizada en el interior de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona como la número 28.061, al folio 84, del tomo 712 del archivo, libro 605 de este Ayuntamiento.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.500.000 pesetas.

Dado en Carmona a 10 de septiembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—El Secretario.—54.353.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ejecutivo, bajo el número 290/1993, en fase de procedimiento de apremio, a instancias de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Manuel Capitán Falcón y doña Pilar Minguet Crespo, en reclamación de la cantidad de 408.694 pesetas de principal, más 250.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas procesales, en los que, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas embargadas a los deudores:

1.^a Finca registral número 5.208, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 134, tomo 441, libro 127, sección Mairena del Alcor consistente en trozo de terreno, en término de Mairena del Alcor, al sitio de Los Granadillos, mide 11 metros de frente por 61 metros 90 centímetros de fondo, o sea, 680 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, el camino de El Viso del Alcor a Mairena del Alcor; sur, terreno de doña Teresa Ortiz Vergara; este, solar de don Leocadio Jiménez Sánchez, y oeste, otro de don Manuel Alfonso Martín.

Tipo de tasación: 5.447.200 pesetas.

2.^a Finca registral número 7.101, inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 35 del tomo 575 del archivo, libro 146 de Mairena del Alcor; consistente en parcela de terreno destinada a usos industriales o ganaderos, en término de Mairena del Alcor, al sitio de Zapata o del Sonido, con frente a la hijuela que divide los términos de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor. Mide 10 metros de fachada por 45 metros de fondo, o sea, 450 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de la finca de que se segregó, de don Rafael Pineda Zambruno; sur, la de don José Jiménez Sánchez, y este, la expresada hijuela.

Tipo de tasación: 3.600.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-17-0290/93) el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para cada finca por la que pretenda pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 26 de febrero de 1999, a idéntica hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior a las dos terceras partes del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Sexta.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Dado en Carmona a 6 de octubre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—54.240.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 123/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Tudela García, doña Isabel Vera Vivancos y don Luis Tudela Vivancos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora